



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2023

Expte. Nº 17.555/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "MANDALAS PREHISPÁNICAS EN XILO-BORDADO: OVILLANDO SUEÑOS ANCESTRALES", bajo la dirección de la Lic. Gala María YÁÑEZ ROUBINEAU y la participación de un equipo docente, a implementarse durante el período 2023-2024 en los Centros de Extensión Universitaria de la ciudad de Salta y del interior de la Provincia.

QUE la propuesta tiene como objetivo general la recreación de diseños ancestrales para el desarrollo de una propuesta intercultural, y como objetivo específico, la exploración de las posibilidades terapéuticas y creativas de las Mandalas en la propuesta.

QUE las actividades consignadas son de carácter gratuito y abiertas a todo público.

QUE se cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 1ª Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 23/03/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

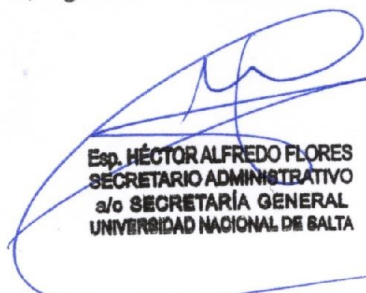
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "MANDALAS PREHISPÁNICAS EN XILO-BORDADO: OVILLANDO SUEÑOS ANCESTRALES", a implementarse durante el período 2023-2024 en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del curso, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria (SPU) 2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2389-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

TALLER DE EXTENSIÓN: "MANDALAS PREHISPÁNICAS EN XILO-BORDADO: OVILLANDO SUEÑOS ANCESTRALES"

FUNDAMENTACIÓN:

El proyecto pretende traer a la actualidad los diseños ancestrales prehispánicos americanos, en especial los de América del Sur, revalorizándolos como raíz cultural sobre la que se basará el diseño intercultural de la propuesta.

OBJETIVO GENERAL:

Recreación de diseños ancestrales para el desarrollo de una propuesta intercultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Exploración de las posibilidades terapéuticas y creativas de los mandalas en la propuesta.
Experimentación de técnicas mixtas de xilografía y bordado latino (mexicano, peruano, español, etc.).

PROGRAMA DEL CURSO:

6 módulos en un encuentro semanal (lunes) 2 horas y media de 15 a 17:30 hs.

MÓDULO I : Arte Precolombino.

MÓDULO II: Clasificación de los diseños prehispánicos.

MÓDULO III: Mandala.

MÓDULO IV: Grabado xilográfico.

MÓDULO V: Bordado latino.

MÓDULO VI: Círculo Cromático.

RESPONSABLES:

Directora: Lic. Gala María YÁÑEZ ROUBINEAU

Docente: Lic. María Haidee YÁÑEZ ROUBINEAU

Docente: Prof. Claudia Josefina OLIVER

Docente: Sr. José Helvecio RAMÓN

HONORARIOS:

PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) por cada taller.

MATERIALES:

3 metros de lienzo.

1/2 litro de base de impresión.

120 cc de tinta xilográfica.

20 maderas de fibrofácil de 15x15

Rodillo mediano.

Muñeca para imprimir.

5 gubias.

1 plancha de papel obra de 240 gr.

DESTINATARIOS:

Abierto a todo público, personas mayores de 18 años. Las actividades son de carácter gratuito.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: CEUNSa de capital e interior (dependiendo disponibilidad).

Período de ejecución: 2023 - 2024.